

EDUCACIÓN

Educación plantea recortar plazas en junio y ofrecerlas tras la selectividad de septiembre

El ministerio no asume la reforma propuesta por el Consejo de Universidades

CARLOS ARROYO. Madrid El Ministerio de Educación baja la creación de una selectividad con repesca. Si prospera esta fórmula, planteada públicamente la pasada semana por la ministra, Esperanza Aguirre, las universidades tendrían que reducir sensiblemente su oferta de plazas en junio —con la consiguiente elevación de la *nota de corte*, la puntuación mínima para conseguir plaza— y reservar un cupo para un segundo examen en septiembre. Aunque la ministra no dio mayores precisiones, esta repesca ya no sería general, sino específica para cada facultad, y a ella podrían presentarse los aprobados en junio que no hayan obtenido puntuación suficiente para la carrera deseada y aquellos otros que superen la selectividad en la convocatoria de septiembre.

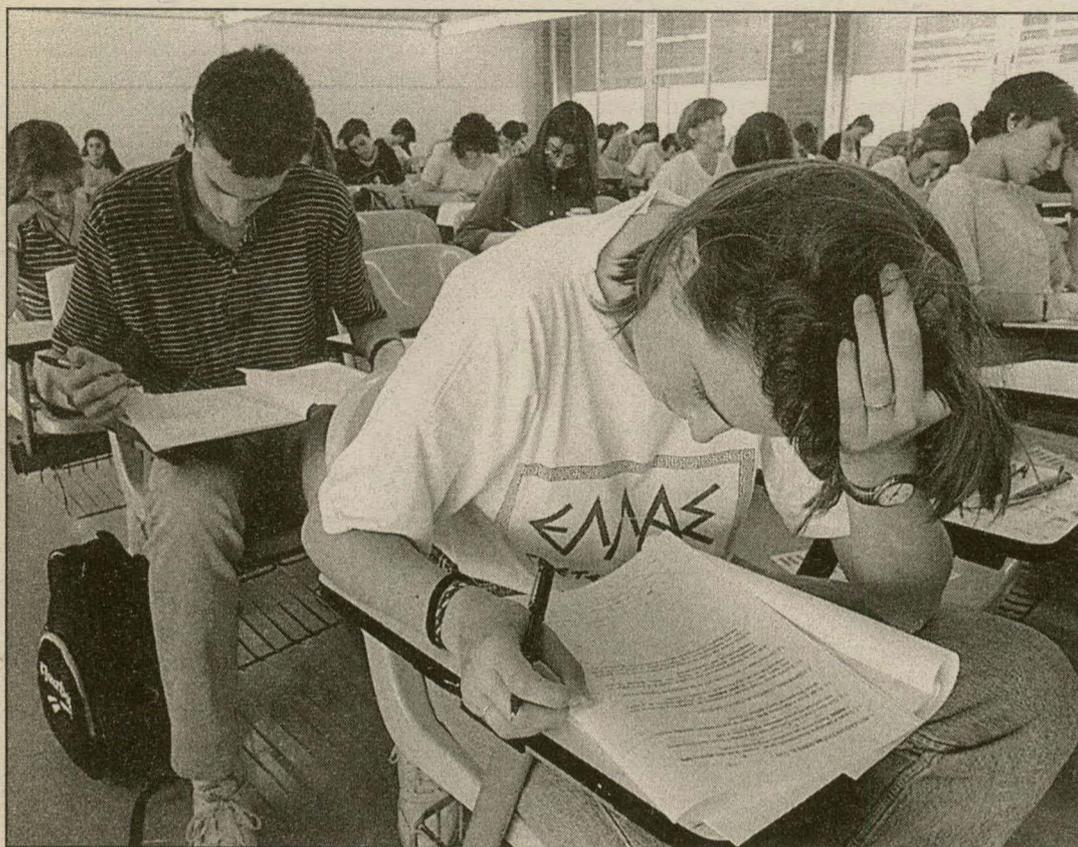
El Consejo de Universidades, que en noviembre envió al ministerio una propuesta de reforma de la selectividad elaborada por una ponencia especial, ha visto descartados sus postulados. El ministerio no ha dado aún respuesta oficial alguna, pero responsables del departamento que dirige Esperanza Aguirre consideran que una selectividad especializada según los bloques de carreras, aunque racional, sería de aplicación demasiado compleja y daría lugar a la creación de las llamadas *marías variables*, aquellas asignaturas del bachillerato que el alumno iría dejando de lado por su menor peso en su futura selectividad.

Criterios de corrección

Educación renuncia ahora a reformar a fondo el sistema de acceso a la universidad y, aunque aún tardará en llegar una decisión en firme, se inclina por reforzar la objetividad en la corrección de los exámenes, en la línea de la anterior Administración, y dar una segunda oportunidad a los aprobados excluidos de una determinada carrera mediante el controvertido procedimiento de redistribuir las últimas plazas en una repesca especializada.

Esta idea, esbozada por Esperanza Aguirre el pasado miércoles, en el programa *Los desayunos de Radio 1*, de Radio Nacional, recoge los planteamientos del diputado del PP Andrés Ollero, que fue portavoz de Educación del partido de la anterior legislatura. Ollero propuso esta vía de reforma en su artículo "La Universidad en lista de espera", incluido en el volumen *La hora de la Universidad española*, recientemente publicado por el Instituto de Estudios Económicos.

Expertos universitarios consideran que la simple redistribución de las últimas plazas de cada facultad o escuela universitaria puede generar tantos o más problemas de los que solución, sobre todo, teniendo en cuenta que actualmente, pese a la fuerte presión demográfica y el correspondiente desajuste entre oferta y demanda de pla-



Examen de selectividad celebrado en Barcelona el 12 de junio de 1996.

CARLES RIBAS

El Senado se pondrá en marcha

C. A., Madrid En el laberinto de la selectividad, el Senado tomará pronto el relevo al Consejo de Universidades. Una ponencia especial de la Comisión de Educación de la Cámara alta comenzará dentro de unos días sus trabajos sobre la reforma. Si todo marcha según lo previsto, terminarán en abril.

La ministra de Educación, que en su momento fió la modificación al dictamen del Consejo de Universidades, ha

expresado su confianza en que los grupos políticos sean capaces de llegar a un acuerdo sobre la nueva selectividad. De todas formas, la propuesta de reforma deberá someterse a informe del Consejo de Universidades, lo que, después de haber sido rechazada por la ponencia, cuenta con todas las papeletas para convertirse en un trance peliagudo para el ministerio.

La ponencia del Consejo proponía, ante la transforma-

ción de la enseñanza secundaria por la aplicación de la LOGSE, un cambio progresivo que abocara, en el año 2002, a una doble prueba: una de homologación de la secundaria y otra de acceso a la universidad. También se pronunciaba en favor de una superior ponderación de la prueba respecto al expediente y de la agrupación de las diferentes titulaciones en bloques para la realización del correspondiente examen.

Por otra parte, la Universidad Autónoma de Madrid ha organizado para los próximos días 13, 14 y 15 *Jornadas sobre análisis y reforma de las pruebas de acceso a la Universidad*. Serán inauguradas por el rector, Raúl Villar, y el consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, Gustavo Villapalos, y en ellas participarán expertos universitarios y de secundaria y la gestión educativa.

zas, ocho de cada diez estudiantes cursan las carreras que han elegido en junio como primera o segunda opción.

En primer lugar, se elevaría la nota de corte, la mínima calificación que otorga plaza en cada carrera. En consecuencia, un porcentaje de estudiantes (aún no determinado, pero que podría oscilar entre el 25% y el 10%) que con el sistema antiguo habría entrado en una facultad, se quedaría fuera en junio y se vería obligado a competir de nuevo en septiembre con aspirantes de inferior rendimiento en la *selectividad general* e incluso con quienes en junio hubieran suspendido la selectividad, COU o 2º de bachillerato. Teniendo en cuenta que sólo la mitad de los alumnos del actual COU aprueba en junio, la repesca sería con toda probabilidad competitísima.

Además, al tratarse de exámenes específicos de cada facultad, se multiplicarían las pruebas, se complicaría nota-

blemente su organización y se incrementaría el riesgo de *arbitrariedad local* en la adjudicación de plazas. También podría provocar una especialización no buscada entre los estudiantes de bachillerato, algunos de los cuales irían directamente a por la repesca, en la que, previsiblemente, ya no contaría el expediente académico.

Descenso demográfico

Pero pasarán al menos dos cursos antes de que vea la luz cualquier modificación que no sea un simple retoque técnico. A favor de la espera juegan las expectativas demográficas. Según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística, este año cumplirán 18 años unos 600.000 españoles; en el 2001, apenas 500.000, y en el 2005, unos 415.000. Es decir, las plazas serán cada vez menos disputadas. De hecho, algunos expertos son partidarios de tocar la selectividad lo mínimo im-

prescindible y dejar que el bajón demográfico desactive poco a poco el rechazo social.

El ministerio se ha comprometido con los representantes estudiantiles a que, en los próximos exámenes de selectividad, los alumnos dispondrán de 15 minutos suplementarios para leer los cuestionarios antes de que empiecen a contar las horas concedidas para realizar cada ejercicio. Asimismo, los exámenes llevarán expresamente indicados los criterios de corrección. Una vez realizadas las pruebas, los profesores se reunirán para afinar y homogeneizar al máximo estos criterios. Una de las medidas que todavía es analizada es la doble corrección de exámenes en materias como la literatura o la filosofía, en donde hay un mayor margen de subjetividad por parte del profesor. Mejoras técnicas de las pruebas como las descritas gozan de apoyo general, lo que no sucede con la alternativa de la repesca.

La Universidad no ha asimilado su crecimiento, según el rector Puyol

S. PÉREZ DE PABLOS. Madrid

La crisis por la que está pasando en la actualidad la Universidad española no es sólo una crisis interna, producida por su adaptación a la versatilidad de la *sociedad de la información*. Es ante todo una crisis de crecimiento, de masificación. Así lo puso de manifiesto ayer el rector de la Universidad Complutense de Madrid, Rafael Puyol, en una conferencia sobre *La Universidad del Siglo XXI*, cuya presentación corrió a cargo del ex presidente del Gobierno Adolfo Suárez en la sede del Club Siglo XXI de Madrid.

Puyol hizo un repaso de la difícil situación por la que está pasando la Universidad española y analizó el deterioro de los pilares básicos que la han llevado a esta situación: la masificación, la necesidad de reestructurar las titulaciones y el acceso a las titulas universitarias, así como la falta de una mayor financiación.

El rector mencionó que el gasto público en enseñanza superior en España no llega al 1% del PIB, cuando la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se sitúa en un 1,5% y algunos países de la Unión Europea, según dijo, rozan el 6%.

Puyol recordó que, en el periodo que va de 1983 a 1995, el número de alumnos ha crecido en un 100% y ya se ha llegado al millón y medio de universitarios. Llamó la atención sobre un dato: España ocupa, tras Holanda, el segundo lugar de la Unión Europea en cuanto a número de estudiantes matriculados en la enseñanza superior por cada 100 habitantes. Esto se traduce en que uno de cada tres jóvenes españoles de entre 18 y 23 años está en la Universidad.

Selección de alumnos

En un futuro habrá "nuevas y mejores materias de estudiar y mejores sistemas de acceso a las aulas de enseñanza superior, dando más protagonismo a las universidades para seleccionar a sus alumnos", vaticinó el rector. Otros cambios mencionados por Puyol son que las pruebas de acceso contarán con diferentes bloques de titulaciones, se modificarán los sistemas de acceso al profesorado y se promoverá la movilidad y la tendencia hacia una mayor especialización.

La Universidad deberá atender "a un nuevo reto educativo, el de la formación continua, que va a suponer el paso por las aulas y laboratorios universitarios de profesionales que deseen actualizar periódicamente sus conocimientos". Las motivaciones que encuentra el rector para explicar el fenómeno de la masificación son las expectativas que se han creado en la sociedad en torno a los títulos universitarios, la escasa valoración social de la Formación Profesional, el reducido precio de los cursos (puesto que la cuantía de las matrículas apenas cubre una quinta parte de su coste real), así como las dificultades de los jóvenes para encontrar empleo.

España ha incumplido la obligación de enviar a Bruselas los decretos sobre TV digital

Madrid está "en situación de infracción", según el portavoz de Bangemann

XAVIER VIDAL-FOLCH. Bruselas El Gobierno español "está en situación de infracción" de la legislación industrial comunitaria, según declaró ayer Jochen Quibusch, portavoz del comisario Martin

Bangemann, responsable de Asuntos Industriales y Tecnologías de la Información de la Comisión Europea. Los dos textos sobre televisión digital publicados el sábado pasado en el *Boletín Oficial del Estado*

han vulnerado el deber de todo Gobierno de informar oficialmente de los proyectos de nueva legislación con efectos industriales, al menos tres meses antes de hacerla efectiva.

El Gobierno español realizó una consulta a Bruselas poco antes de publicar el texto de sus decretos. Pero sólo unas horas antes de promulgarlos y únicamente con carácter oficioso (véase EL PAÍS del 31 de enero pasado). El hecho de no haber hecho una consulta formal supone una "vulneración" de la legislación comunitaria, según el gabinete del comisario Bangemann.

¿Por qué?. Porque la directiva 83/189, de 28 de marzo de 1983, modificada en 1988 y sobre todo en 1994 (94/10) impone a los Gobiernos un procedimiento de información muy reglado y vinculante en el ámbito de las "normas y reglamentaciones técnicas": al menos tres meses antes de aprobar una disposición, cuando está en fase de "proyecto", el Gobierno debe enviarla a la Comisión, para que ésta y los Gobiernos dictaminen si contiene o no alguna traba para el mercado común de la UE.

La directiva exceptúa a las leyes nacionales que sólo traspongan [apliquen literalmente] alguna directiva comunitaria a la legislación interna. Pero si realizan añadidos, los Gobiernos deben pedir el *nihil obstat*. Especialmente "si aportan al proyecto, de una manera significativa, cambios que tengan por efecto modificar el campo de aplicación, recortar el calendario de aplicación inicialmente previsto, añadir especificaciones o exigencias, o convertirlas en más estrictas".

Las dos normas españolas

aportan a la directiva europea sobre "transmisión de señales de televisión" nuevas exigencias técnicas que se imponen a los decodificadores; y además multiplican los requisitos administrativos que deben cumplir aparatos y empresas.

¿Se aplica entonces en este caso a España la directiva sobre normas y reglamentaciones técnicas? Sí, según el equipo de Bangemann.

Obligaciones

¿Qué obligaciones impone al Gobierno esta norma? Fundamentalmente; la de informar con mucha antelación a Bruselas y otorgar un plazo a sus socios para que diriman si debajo de lo técnico-administrativo se esconden nuevas trabas u "obstáculos a la libre circulación de mercancías en el marco del mercado interior". Los Gobiernos deben "aplazar" la "adopción de un proyecto de norma técnica durante tres meses a contar desde la fecha de recepción" por la Comisión del texto del proyecto, según reza la directiva europea. Si transcurrido ese plazo no hay protestas de los socios o de Bruselas, queda validado el proyecto nacional.

El objetivo de esta directiva es evitar el "peligro" de que se "conduzca a las industrias a replegarse en el territorio nacional" y se impida a los consumidores aprovecharse "de los efectos de la concurrencia en un mercado unificado".



Martin Bangemann.

Lo más interesante de esta norma es que ya ha sido aplicada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, con sede en Luxemburgo. El Tribunal dictó el pasado 30 de abril una sentencia en el caso que enfrentaba a las compañías de seguridad CIA Security, Signalson SA y Securitel SPRL contra un decreto del Gobierno belga que establecía el procedimiento para aprobar sistemas y centrales de alarma.

El tribunal concluyó que "la ignorancia [por el Gobierno belga] de la obligación de notificación [a la Comisión] implica la inaplicabilidad de las reglas técnicas concernidas, de manera que no pueden exigirse a los

particulares". Consecuentemente fallaba que las empresas podían recurrir al juez nacional —que debe aplicar la normativa europea— "al cual corresponde rechazar la aplicación de una regla técnica nacional que no haya sido notificada de conformidad con la directiva".

Eso es lo mismo que ha sucedido, en otro sector de actividad, con los decretos españoles sobre decodificadores digitales, a juicio del equipo del comisario alemán responsable de Asuntos Industriales y Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones.

[A diferencia de lo que ha hecho el Gobierno español, el proyecto alemán de trasposición de la directiva comunitaria sobre transmisión de televisión es una ley, y no un decreto-ley ni un reglamento gubernativo. El proyecto alemán exige que el sistema de transmisión venga homologado por una organización europea y no por una autoridad nacional; exige un decodificador que se corresponda con el estado de la técnica, sin plantear obligaciones sobre cosas que no existen; diseña una autoridad arbitral en caso de conflictos y no una comisión administrativa cuyas resoluciones son vinculantes; y da un plazo de nueve meses para que los servicios que ya operen se adapten a la directiva (frente al mes dado en España) y de dieciocho para la adaptación de aparatos (en vez de los tres meses del decreto-ley)].

Mónica Ridruejo pierde apoyos en el equipo directivo de RTVE

EL PAÍS, Madrid

La directora general de RTVE, Mónica Ridruejo, está en una posición cada vez más debilitada dentro del ente público y tanto en Torrespaña como en Prado del Rey se da por segura su dimisión en los próximos días. Su aislamiento y pérdida de autoridad entre su equipo directivo va en aumento, quedándole únicamente un trío de fieles formado por Pablo Díaz Rábago, gerente de Planificación Estratégica; Félix Sánchez Brunete, director gerente, y Jesús Almuoguer, jefe de gabinete.

Fuentes del ente señalan que las relaciones de Mónica Ridruejo con los responsables de TVE y RNE, Jorge Sánchez Gallo y Javier González Ferrari, respectivamente, así como con el director de informativos de TVE, Ernesto Sáenz de Buruaga, se han deteriorado.

Sánchez Gallo nombró ayer a Sandra Paredes, una joven abogada que trabajó en la asesoría jurídica de Antena 3 Televisión, nueva directora del área de Adquisición de Derechos de Programas.

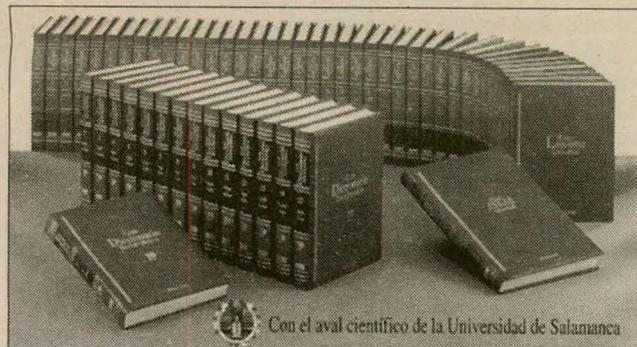
El nombramiento es interpretado por las citadas fuentes como un signo de la continuidad de Sánchez Gallo como director de TVE al margen del destino que espere a Mónica Ridruejo. Sandra Paredes se incorporará hoy a su nuevo puesto.

La inminencia del cese de la directora general ha generado un clima de nerviosismo entre los trabajadores del ente y las quinielas sobre quién será su sucesor están en la boca de todos.

Los candidatos a los que se les conceden más opciones son Pedro Antonio Martín Marín, actual secretario de Estado para el Deporte, y Eugenio Galdón, directivo de la COPE, la cadena de emisoras de la Iglesia católica.

D E F I N I T I V O

Gran Larousse Universal, 40 Vol.
Gran Diccionario Enciclopédico, 15 Vol.



Con el aval científico de la Universidad de Salamanca

Sólo los primeros 1.500 suscriptores podrán disfrutar de esta GRAN BIBLIOTECA, ahorrándose 140.300,- pesetas.

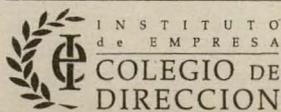
Por
10.400 pts./mes

- 55 Volúmenes de 23 x 29 cms.
- Más de 22.200 páginas a todo color.

OBSEQUIO ESPECIAL:

Gran Diccionario Enciclopédico Electrónico L(15)

PLAZA & JANÉS ☎ 901 146 146 Srta. Florita
(De 9 a 21 horas todos los días, incluso sábados y domingos)



PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO

Gestión de Compras y Aprovisionamiento (III Edición)

Hoy en día, es necesario buscar una relación de cooperación con los proveedores, para reducir costes y evitar el riesgo de falta de suministro. Estos cambios suponen nuevas responsabilidades en la función de compras.

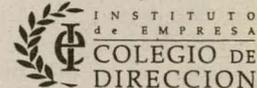
Madrid, 3, 4, 5, 10 y 11 de Marzo, 1997

CONTENIDO

- Cambios en la función de compras: Factores que influyen.
- Programación; plazos; sistemas de información.
- Selección y evaluación de proveedores.
- Alianzas con proveedores.
- Análisis de los costes en relación con los proveedores.
- Logística de compras.
- Contratación y gestión de contratistas.
- La Negociación de la contratación.
- Aspectos jurídicos en la relación con el proveedor.

Conferencia de Clausura sobre:
"TENDENCIAS FUTURAS EN LA DIRECCION DE COMPRAS"

Información y Matrícula:



Serrano, 105. 28006 Madrid

Tels.: (91) 564 53 54 / 564 54 14 / 563 93 18.

Fax: (91) 564 40 64 / 563 68 59.